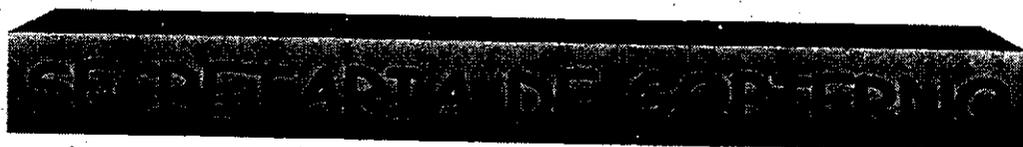




Perifoneo Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS



Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 20 de Junio de 2007 No. 033

INDICE

Publicaciones Estatales:

Página

Decreto No. 186 Por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal para desincorporar del Patrimonio del Estado, enajenando vía donación a favor de la Fiscalía General del Estado, la superficie de 21,919.291 metros cuadrados, dividida en dos fracciones, la primera con superficie de 12,447.154 metros cuadrados, ubicado en el Libramiento Norte Oriente S/N, Fraccionamiento El Bosque, de esta Ciudad, ocupado por el Edificio Central de la referida Dependencia y la segunda fracción con superficie de 9,472.137 metros cuadrados, ubicado en Libramiento Norte Oriente S/N, esquina Boulevard Rosa del Poniente del Fraccionamiento El Bosque, ocupado por el estacionamiento de la citada dependencia; y el predio localizado en la prolongación de la Avenida Durazno S/N de la Colonia Los Laureles I, de la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, ocupado por el Centro Administrativo de Justicia "Santa Clara" 4

Decreto No. 187 Por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal para desincorporar del Patrimonio del Estado, enajenado vía compraventa una fracción de terreno con superficie de 60.892 metros cuadrados, a favor de la señora Lucía Espinosa Álvarez. 9

Decreto No. 188	Por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal para desincorporar del Patrimonio del Estado, enajenando vía donación, la fracción II, del predio denominado "Loma Larga", ubicado en el kilómetro 5.5 de la Carretera Tuxtla, La Angostura, en la Ribera Las Flechas del Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas, con una superficie total de 4,861.00 metros cuadrados, compuesta por 2 polígonos, el polígono I; con superficie de 3,586.01 metros cuadrados, a favor del Honorable Ayuntamiento Municipal de Chiapa de Corzo, Chiapas, y el polígono II; con superficie de 1,274.99 metros cuadrados, a favor de la señora Ofelia Munza Camacho, el primero única y exclusivamente para la construcción de una Clínica de Salud y el segundo para la regularización de la posesión del predio.	12
Decreto No. 189	Por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal para desincorporar del Patrimonio del Estado, enajenando vía donación y en copropiedad a favor de 31 campesinos, posesionarios de la superficie de 201-25-89.00 hectáreas de terreno, que forman parte del predio denominado "Salto Chiquito", localizado en el Municipio de Villaflores, Chiapas, para la regularización de la tenencia de la tierra en beneficio de los que la poseen.	17
Decreto No. 190	Por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal para desincorporar del Patrimonio del Estado, enajenando vía donación 2,963 bienes muebles, a favor del Instituto de Salud, adquiridos en el marco del Programa Vida Mejor para las Mujeres, las Niñas y los Niños de Chiapas	21
Decreto No. 191	Por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal para desincorporar del Patrimonio del Estado, enajenando vía donación, a favor del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, 910 bienes informáticos y 4 vehículos.	25
Decreto No. 192	Minuta proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 6°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	50
Decreto No. 193	Por el que se acepta y califica como válida la solicitud de licencia temporal presentada por el Ciudadano Miguel Ángel Vargas Blanco, para separarse del cargo de Séptimo Regidor Propietario, que ostenta en el Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y en consecuencia se declara la ausencia temporal del período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2007, al cargo conferido.	52